



ACTA III

CONCURSO. No. 0000998

Fase III Evaluación por Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:00 a.m. del día seis (06) de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), a través de la plataforma Zoom, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Licda. Sonia Esther López, Titular de la institución o su representante/Suplente, **Licda. Diana Marciano**, Responsable de la Oficina de Recursos Humanos o su representante/Suplente, **Licda. Luz María Batista Galván**, Supervisor inmediato/Suplente de la vacante de Coordinador Técnico pedagógico, **Licda. María Soto**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)/ Suplente, **Sr. Deilin Matos**, Representante de la Asociación de Servidores Públicos (si la hubiere), o de la sociedad civil/ Suplente.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as que asistieron a la aplicación de las pruebas:

No.	Cargo	Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Coordinador Técnico pedagógico	3	1	2
I	Total			

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones
- Listados de asistencia a la prueba
- Reporte de calificaciones
- Comunicaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

1. **Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Coordinador Técnico pedagógico**
 - Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
 - No hubo solicitud de revisión.
 - Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
 - Se aplicó la evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
 - Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

LMB
A.M.
P.M.
S
M.A.



Coordinador Técnico pedagógico - GO IV

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0000998-0011	24.73	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (30%)	Observación
1	0000998-0005	12.83	No superó la Evaluación de Competencias
2	0000998-0004	18.20	No superó la Evaluación de Competencias

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los candidatos en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al candidato que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.
- En caso de empate entre dos o más candidatos, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias.

2. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de Coordinador Técnico pedagógico, fue seleccionada **Julany Valentina Cuesta Guzmán**, cédula de identidad y electoral **No. 001-1691577-8**, Código No. 0000998-0011, quien obtuvo una puntuación total de **86.73% / 100%**.

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural del Instituto Nacional de Administración Pública y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.

JMB
S
D.M.
P.M.
M.H.



República Dominicana
Ministerio de Administración Pública
Instituto Nacional de Administración Pública

- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección; por lo que procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Handwritten signatures and initials:
A.M.
S.M.
M.A.



República Dominicana
Ministerio de Administración Pública
Instituto Nacional de Administración Pública

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:28 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los seis (06) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

Firmada por el Jurado del Concurso No.0000998

Sonja Esther López
Representante del Titular de la institución

Diana Marciano
Responsable Oficina de Recursos Humanos

Luz María Batista Galván
Supervisor inmediato de la Vacante

Deilin Ricardo Matos
Representante de la
Asociación de Servidores Públicos

María Soto
Representante del
Ministerio de Administración Pública (MAP)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

FO-DRS-003

Versión: 05

Institución que realizó el concurso: Instituto Nacional de Administración Pública

Concurso No.: 0000998

Modalidad de Concurso: Externo

Cargo Concursado: Coordinador Técnico

Redacción:

Fecha: 06-09-2022

FASES A EVALUAR

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (Valor 0)	Experiencia Laboral (Valor 10)	Prueba Técnica o Conocimientos (Valor 60)	Cuestionario de personalidad (Valor 0)	Programa de Capacitación (Valor 0)	Evaluación de Competencias (Valor 30)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0000998-0004	n/a	10	50	n/a	n/a	18.20	78.2	No superó la Evaluación de Competencias
2	0000998-0005	n/a	10	52	n/a	n/a	12.83	74.83	No superó la Evaluación de Competencias
3	0000998-0011	n/a	10	52	n/a	n/a	24.73	86.73	Ganador de concurso

DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO

Firma	Nombres	Institución que representa
<i>Daglin Ricardo Mateo C.</i>	<i>Daglin Ricardo Mateo C.</i>	<i>ASDINAP</i>
<i>Aliz María Galista S.</i>	<i>Aliz María Galista S.</i>	<i>INAP</i>
<i>Maria Emilia Soto Gallor</i>	<i>Maria Emilia Soto Gallor</i>	<i>MAP</i>
<i>Sara Lopez</i>	<i>Sara Lopez</i>	<i>INAP</i>
<i>Diana Horno</i>	<i>Diana Horno</i>	<i>INAP</i>

Fecha de Reunión: 06/09/2022

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP